

COMPAK COFFEE GRINDERS, S. A.
(Sociedad absorbente)
MIA FOOD EQUIPMENT, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», e «Mia Food Equipment, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 2 de noviembre de 2004, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Mia Food Equipment, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Compak Coffee Grinders, Sociedad Anónima», sociedad absorbente.

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bigues i Riells, 2 de noviembre de 2004.—En nombre y representación de las sociedades, el Administrador Único de las mismas, Don Jesús Damián Ascaso López.—49.831.

2.ª 5-11-2004

**CONSTRUCCIONES
CASTELLÓN 2000, S. A.**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

TURIA 2000, S. L.
Sociedad unipersonal

ELECARFÓN, S. L.,
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, Turia 2000, S. L., Sociedad Unipersonal y Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal, han decidido con fecha 30 de junio de 2004 la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las mercantiles Turia 2000, S. L., Sociedad Unipersonal y Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquellas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 28 de mayo de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 29 de octubre de 2004.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal. Don Jesús Ger García, como representante persona física de Construcciones Castellón 2000, S. A., Sociedad Unipersonal, esta última Administrador único de Turia 2000, S. L., Sociedad Unipersonal. Don Jesús Ger García como representante persona física de Marina D'Or-Loger, S. A., esta última Administrador único de Elecarfón, S. L., Sociedad Unipersonal.—49.595.

y 3.ª 5-11-2004

CONSTRUCCIONES JP, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Universal de Partícipes de fecha 13 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de «Construcciones JP, S. A., en Liquidación», aprobando al efecto el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Deudores	15.580,87
Total Activo	15.580,87
Pasivo:	
Capital Social	60.110,01
Resultados negativos ejercicios anteriores	-30.178,05
Pérdidas y Ganancias	-14.351,09
Total Pasivo	15.580,87

Se publica el citado acuerdo en cumplimiento del artículo 247.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil.

Palma de Cervelló, 13 de septiembre de 2004.—Joan Pons Rovira, Administrador.—48.760.

**CONSTRUCCIONES SOGIMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general de la sociedad, celebrada con carácter universal y extraordinaria el día 7 de octubre de 2004, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Bancos. Saldos Cuentas Corrientes	24.348,40
Caja	30.000,00
Hacienda Pública Deudora Retenciones	2.301,61
Hacienda Pública Deudora IVA	15.022,06
Total Activo	71.672,07
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	166.005,98
Resultados Negativos (Pérdidas)	-124.384,51
Accionistas por desembolsos no exigidos	-30.050,61
Total Pasivo	71.672,07

Madrid, 7 de octubre de 2004.—Los Liquidadores de Construcciones Sogima, Sociedad Anónima, don Juan Antonio Prieto Guajardo, don Santiago Saucó Martínez y don Santiago Saucó Bendicho.—48.781.

**CONSTRUCCIONES
Y EXPLOTACIONES ABULENSES, S. A.**
(COEXA, S. A.)

Disolución y liquidación

Para general conocimiento se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad celebrada el día 3 de noviembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía mercantil Construcciones y Explotaciones Abulenses, Sociedad Anónima de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras	54.000,00
Deudores	243.797,59
Tesorería	5.018.099,29
Total activo	5.315.896,88

Euros

Pasivo:	
Capital Social y Reserva	4.510.915,18
Pérdidas y Ganancias	804.981,70
Total pasivo	5.315.896,88

Igualmente se acordó, por unanimidad, distribuir el haber resultante entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

Ávila, 3 de noviembre de 2004.—Los Liquidadores, José Luís del Ojo Carrera, Lorenzo Palomo Alvarez y José Manuel Rodríguez Caro.—50.098.

CORPREGA, S. A.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 2004 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 101.060 euros al objeto de amortizar 10.106 acciones propias que la sociedad tiene en su cartera y que se corresponden con los números 82041 a 82947; 115334 a 118033; 119615 a 122405 y 168849 a 172556, dejándolo en 2.621.300 euros.

Vigo, 25 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Santorio Rodríguez.—48.789.

CUMAZA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

Hace público que la Junta General de la sociedad, celebrada con carácter universal y extraordinaria el día 7 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Bancos. Saldos Cuentas Corrientes	261.968,35
Caja	108.548,11
Hacienda Pública Deudora Impuesto Sociedades	2.328,23
Hacienda Pública Deudora Retenciones	2.938,05
Hacienda Pública Acreedora IVA	20.515,70
Total Activo	355.267,04
Pasivo:	
Capital Social	6.010,12
Reservas	525.337,29
Resultados negativos ejercicios anteriores	-176.080,37
Total pasivo	355.267,04

Madrid, 7 de octubre de 2004.—Los Liquidadores de Cumaza, Sociedad Limitada, Juan Antonio Prieto y Santiago Saucó Martínez.—48.782.

DECAD INGENIERIA INTEGRAL S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido por el artículo 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en general conocimiento que la Junta General extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el pasado día 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad:

La escisión total de Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima., con disolución sin liquidación de la misma y la aportación de su patrimonio, en dos bloques, cada uno de ellos a las sociedades de nueva creación denominadas «Decad Ingeniería Integral, Sociedad Limitada y «Decad Inversiones 2004, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de todo ello se atribuirán a los socios de la sociedad que se escinde, en canje de las acciones que se anulan, las nuevas participaciones emitidas por las sociedades beneficiarias de la escisión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores su derecho de oposición de acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, 5 de julio de 2004.—Decad Ingeniería Integral, Sociedad Anónima. D. Celso Fernández González, Secretario del Consejo de Administración.—48.986.

y 3ª 5-11-2004

DIAMOND INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de Diamond Invest, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2004, a las diez horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Formalización de acuerdos en escritura pública.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—Firmado: Juan Vallet Regí, Administrador Único.—48.849.

DINÁMICA, GESTORES Y CONSULTORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

IMAGEN VITAL LAS PALMAS, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de septiembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dinámica, Gestores y Consultores, S. L.» de «Imagen Vital Las Palmas, S. L. U.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien (100 %) del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2004.—Herminio Marrero Santana, en calidad de Presidente de los Consejos de Administración de «Dinámica, Gestores y Consultores, S. L.» y «Imagen Vital Las Palmas, S. L. U.».—49.450. 2.ª 5-11-2004

DON FORJA Y SUS DERIVADOS, S. L.

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado Social de Tortosa.

Según lo acordado en ejecución 48/04, seguidos en este Juzgado a instancia de Diego Peña Ruiz contra Don Forja y sus Derivados, S. L., en relación a Seguridad Social por el presente se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» la resolución de insolvencia dictada en los presentes autos en fecha 14 de septiembre de 2004, cuyo tenor literal en su parte dispositiva dice:

Procede declarar al ejecutado «Don Forja y sus Derivados, S. L.», en situación de insolvencia legal por importe de 5.752,60 euros en concepto de principal, más la cantidad de 575,26 de intereses provisionales y la de 575,26 euros en concepto de costas provisionales.

Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisionales, y procedáse al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Tortosa, 20 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial, Margarita Jiménez Salas.—48.892.

EKONO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con fecha 4 de octubre de 2004, se ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación al 4 de octubre de 2004:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	696,91
Total Activo.....	696,91
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.100,00
Reservas.....	12.021,45
Resultados pendientes de aplicación....	4.926,60
Pérdidas y Ganancias.....	-76.351,14
Total Pasivo.....	696,91

Madrid, 4 de octubre de 2004.—Doña Riitta Sandberg-Arni, Liquidadora Solidaria de la Sociedad.—48.876.

EL ENCINAR DE ALTOMIRA, S. A.

La Junta Universal de accionistas, celebrada el 22 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda deudora.....	1.846,19
Tesorería.....	63.141,54
Total activo.....	64.987,73
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	4.886,52
Total pasivo.....	64.987,73

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Liquidador, Ignacio Trueba Pérez.—48.818.

ENDESA INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES CESA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción.

Se hace público que el Accionista Único de las respectivas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la junta general, de Endesa Internacional, S. A. e Inversiones Cesa, S. L. aprobaron, en sus reuniones respectivas celebradas el 3 de noviembre de 2004, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación, de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Endesa Internacional, S. A., Sociedad Unipersonal», Alfonso Arias Cañete y los Administradores mancomunados de «Inversiones Cesa, S. L., Sociedad Unipersonal», Bernardo Asensio Colino y Eduardo Escaffi Johnson.—49.858. 2.ª 5-11-2004

EUROPREUS TEXTIL, S. L.

Edicto

Según lo acordado en la ejecución número 76/04, seguidos en este Juzgado Social de Tortosa a instancia de doña Encarnación Alifonso Fábregues contra Europreus Textil, S.L., don Fernando Martínez Iglesias (Síndico) y Fogasa, en relación a reclamación de cantidad; por el presente, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la resolución dictada en los presentes autos, en fecha 15.10.04, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

«Procede declarar al ejecutado Europreus Textil, S.L., en situación de insolvencia legal por importe de 7.716,60 euros de principal, más 1.543,32 euros calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procedáse al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Expendo el presente edicto en Tortosa, a 19 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—48.748.

EUROPREUS TEXTIL, S. L.

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria Judicial del Juzgado Social de Tortosa.

Según lo acordado en el proceso de ejecución número 59/04, seguido en este Juzgado a instancia de Josefa Jovani Gavalda contra «Europreus Textil, S. L.» y Fogasa, dimanante de autos de reclamación de cantidad, por el presente se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el auto de insolvencia provisional dictado en fecha 13 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva, contiene el siguiente particular:

«Procede declarar a la empresa ejecutada Europreus Textil, S. L., en situación de insolvencia legal por importe de 3.941,61 euros por principal más 789 euros por in-